

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PLASTINDUSTRIAS S.A. INDUSTRIAL & PLASTICO; CELEBRADA EL 12
DE FEBRERO DEL 2019**

En la ciudad de Eloy Alfaro Durán, a los doce días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve, a las once horas, (11: AM) en las oficinas situadas en el kilómetro dos y medio de la vía Duran Tumbo, se reúne la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA PLASTINDUSTRIAS S A INDUSTRIAL & PLASTICO., con la concurrencia de los siguientes accionistas: URETA ALCIVAR ELIAS CRISTOBAL, por sus propios derechos y propietario de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHOS ACCIONES ordinarias y nominativas de Un dólar americanos y pagadas en su totalidad y con derecho a 798 VOTOS, y el señor URETA ALCIVAR NEY EDUARDO, por sus propios derechos y propietario de DOS ACCIONES ordinarias y nominativas de Un dólar americano y pagado en su totalidad y con derecho a 2 VOTOS. Preside la sesión el señor Ney Eduardo Ureta Alcivar y actúa como Secretario el señor Elías Cristóbal Ureta Alcivar en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía. El Presidente ordena a secretaria se de cumplimiento a lo determinado en el Art. 239 de la Ley de Compañías y 7 del Reglamento sobre Juntas Generales; Los concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre un punto del orden del día: PRIMERO.- Aprobar los Estados Financieros de la empresa. El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario y todos los presentes manifiestan su conformidad con los puntos a tratarse en el orden del día. Por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Toma la palabra el señor Elías Cristóbal Ureta Alcivar quien manifiesta que debe aprobarse Estados Financieros de la empresa. Finalmente el Secretario manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de esta obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son; a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada por el Secretario, del Acta de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los asistentes, con la que se va a declarar concluida la sesión firmando al calce, todos los asistentes, el Presidente y el suscrito secretario que certifica a las 12 h00 f) Elías Cristóbal Ureta Alcivar Presidente f) Ney Eduardo Ureta Alcivar Gerente-Secretario

CERTIFICO. - Que el acta que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario. - Eloy Alfaro Duran, febrero 12 del 2019


Ney Eduardo Ureta Alcivar
Gerente-Secretario